

Principios presupuestarios públicos para una propuesta de renta básica para el ciudadano

Noemí Peña Miguel, Universidad del País Vasco, Vizcaya, España

Joseba Iñaki De La Peña, UPV/EHU, Vizcaya, España

M Cristina Fernández, Universidad Europea Miguel de Cervantes, España

Resumen: En España la mayoría de los hogares tienen unos ingresos inferiores a 2000 € al mes. Además, los pobres son más pobres desde que empezó la crisis, con una disminución en el umbral de pobreza que pasó de 7.945 € en el año 2009 a 7.533,33 € en el año 2011, importe muy cercano al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, índice de referencia para el cálculo de ingresos. El envejecimiento de la población está comenzando a ser uno de los problemas más acuciantes para las economías desarrolladas en general. La recaudación tributaria actual tiene un crecimiento negativo, al igual que las cotizaciones sociales cuyo ingreso previsto para el año 2012 no cubrirá totalmente la financiación del montante del gasto en pensiones. En España la mayoría de los hogares tienen unos ingresos inferiores a 2000 € al mes. Además, si comparamos anualmente los umbrales de pobreza de las diferentes tipologías de hogares españoles, podemos concluir que los pobres son más pobres desde que empezó la crisis, con una disminución del indicador umbral de pobreza que pasó de 7.945 € en el año 2009 a 7.533,33 € para el 2011, cantidad muy cercana al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) de 7.455,12 €, índice de referencia para el cálculo de subsidios de desempleo e indemnizaciones por despido, entre otros. Además el envejecimiento de la población está comenzando a ser uno de los problemas más acuciantes para las economías desarrolladas en general, y España no es una excepción. Para los próximos treinta años, el ritmo de crecimiento de la población pensionista es muy superior al ritmo de crecimiento de la población que se encuentra en edad de trabajar. Por otra parte, la recaudación tributaria actual tiene un crecimiento negativo, al igual que las cotizaciones sociales cuyo ingreso previsto para el año 2012 no cubrirá totalmente la financiación del montante del gasto en pensiones. Ante tal situación (incremento del umbral de pobreza, envejecimiento y recaudación fiscal con crecimiento negativo) se propone una Renta Básica para el Ciudadano con el fin de hacer frente a los gastos de primera necesidad. Dicha implantación por parte de los gobiernos implica analizar el efecto que tal decisión tendría no sólo en la población actual, sino también en las futuras. Por ello la decisión debe tomarse teniendo en cuenta el efecto que conlleva. En el presente trabajo se aportan nuevos principios y se plantean algunos ya existentes, que un gobierno que se base en la justicia y equidad social debe tener en cuenta como guía para asignar los recursos con los que hacer frente a los gastos anualmente estimados, con el fin de financiar una Renta Básica para el Ciudadano. Los nuevos principios aportados son: transparencia de la gestión presupuestaria; transferencia de recursos entre las diversas generaciones en cada momento de tiempo; información relevante.

Palabras Clave: Redistribución de renta, pobreza, renta básica del ciudadano, Contabilidad generacional

Abstract: In Spain most of homes have an income lower than 2000€ per month. In addition, if we compare year per year the poverty lines of the different classes of homes, we can conclude that the poor are poorer since the crisis began, with a decrease of the poverty line from 7.945€ in 2009 to 7.533,33€ in the year 2011. This last quantity is very close to the Public Indicator of Income for

Revista Internacional de Ciencias Sociales

Volumen 1, Número 2, <<http://lascienciassociales.com>>, ISSN 2530-4909

© Global Knowledge Academics. Noemi Peña Miguel, Joseba Iñaki De La Peña, M Cristina Fernandez

Todos los Derechos Reservados. Permisos: soporte@gkacademics.com

Republicado de *Revista Internacional de Ciencias Sociales Interdisciplinarias* 1(2), 2012 (pp. 231-261)



Multiple Effects (IPREM) of 7.455,12 â, ¬. This indicator is a reference for the calculation of several grants, as unemployment between others. In addition the aging of the population is one of the most pressing problems for the developed economies, and Spain is not an exception. For the next thirty years, the growing of the pensioner people is bigger than the growing of the labor people. Even more, the nowadays tributary income has a negative growth, and the social contributions for Social Security during 2012 will not cover totally the expense in pensions that year. For solving those situations (increase of the poverty line, aging and fiscal income with negative growth) it is proposed a Citizen Basic Income in order to face to the first need expenses. The implantation by the governments implies analyzing the effect that the decision would have not only in the current population-citizens-, but also in the future ones. It is necessary to bear in mind the effect that the decision carries. In this paper we remember several existing principles and we include new ones in order to be borne in mind by a government based on justice and social equity. The new principles that we include in this paper are: transparency of the budget and its management; transfer of resources between the diverse generations in every moment of time; relevant information.

Keywords: Income distribution, poverty, citizen basic income, generational accounting

Introducción

EN EL AÑO 1889, Alemania se convirtió en el primer país del mundo en adoptar un programa de seguro social para la vejez, el cual fue diseñado por Otto von Bismarck. Las motivaciones del canciller alemán para introducir el seguro social en Alemania fueron promover el bienestar de los trabajadores—"a fin de que la economía alemana siguiera funcionando con la máxima eficiencia—"y eludir la demanda de opciones socialistas más radicales, (OIT, 2009).

En 1941, en la Carta del Atlántico, el Presidente Roosevelt y el Primer Ministro del Reino Unido, Winston Churchill, se comprometieron a mejorar las normas laborales, el progreso económico y una seguridad social para todos. En 1942, en plena segunda guerra mundial, el Gobierno del Reino Unido publicó el Plan Beveridge—así llamado por el nombre de su autor principal, Lord Beveridge—que dio lugar a la creación del primer sistema unificado de seguridad social. El informe presentado en 1942 dota a la seguridad social de un carácter integral y universal donde proponía que:

“La seguridad social fuera entendida como un derecho social solidario que obligara a la sociedad y al Estado a proporcionar un mínimo de bienestar general, independientemente de las aportaciones que pudiera realizar cada individuo a financiar los servicios. Desde esta perspectiva, se proyectó que los costos de la reforma debían ser cubiertos con los recursos fiscales del Estado y con las contribuciones específicas de los trabajadores y empresarios al nuevo sistema.”

En relación con la integralidad, el Plan Beveridge proponía “la construcción de un sistema de beneficios sociales que fuera capaz de proteger a los ciudadanos desde la cuna hasta la tumba y que atacara los cinco males gigantes de las sociedades modernas: la indigencia, las enfermedades, la ignorancia, la suciedad y la ociosidad” (Beveridge, 1989).

Ya el Banco Mundial propone (Holzmann y Hinz, 2005) la existencia de una asignación económica para cada ciudadano en función de su propia situación y que sea sufragada anualmente, teniendo en cuenta tanto la situación demográfica como económica del país. Esta asignación económica entra dentro de la concepción de la Renta Básica (Raventós, 2005).

Para su implantación y viabilidad es necesario un análisis a través de la contabilidad generacional que aporta a los gobiernos herramientas suficientes como para que diseñen presupuestos económicos anuales justos y equitativos no sólo con la generación de pago/ingreso, sino también con futuras generaciones en las que no exista un equilibrio presupuestario (Patxot, 2006).

En el presente trabajo¹ se propone como objetivo establecer los principios justos y equitativos que deben guiar el presupuesto económico que mitigue la pobreza y la desigualdad de renta a través de la incorporación de una Renta Básica.

Para ello en el segundo epígrafe se acomete a determinar el concepto de renta básica de primera necesidad, analizando inicialmente el gasto realizado en las familias españolas. La estructura de la encuesta de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística (INE) ofrece una información relevante sobre en qué gastan las familias españolas así como relacionan estos gastos a varias variables, entre los que se encuentran la principal fuente de ingresos de la unidad familiar.

En este punto se define el concepto de Renta Básica que permita al ciudadano hacer frente a esos gastos derivados de sus necesidades básicas.

En el epígrafe tercero se acomete una propuesta de Renta Básica (RB) tras contrastar la situación de renta, envejecimiento y mercado de trabajo en España. Para ello se analiza inicialmente la distribución de renta que efectivamente se tiene en España, a través de indicadores obtenidos con datos oficiales del INE, como son tasas de pobreza, equidistribución de renta, etc. Con ello se realiza una instantánea de la situación existente en España en cuanto, por una parte las rentas obtenidas por la población y, por otro, el estado y evolución de la población española. También se describe la situación del mercado de trabajo que nos lleva a la conclusión conjunta con los anteriores indicadores de una reducción de la población activa y un incremento de la población dependiente (principalmente mayor de 65 años de edad).

Para finalizar este epígrafe tercero y como propuesta ante la situación que se prevé para España se propone un importe de Renta Básica fundamentada en la encuesta de presupuestos familiares del año 2010.

El epígrafe 4 aborda los principios generales que debe tener un gobierno al plantear sus presupuestos y en lo referente a la Renta Básica se abordan las herramientas que permiten hacer un seguimiento a los efectos de las decisiones tomadas. El instrumento elegido para realizar el seguimiento de los efectos de la Renta Básica en los ciudadanos será la determinante de los principios que efectivamente deben reunir estos presupuestos.

El epígrafe 6 incluye la contabilidad generacional, herramienta que creemos más correcta para precisamente medir las repercusiones que tienen las decisiones de los gobiernos sobre la ciudadanía en lo concerniente a la redistribución de renta y bienestar fundamentado en el pilar “cero” del Banco Mundial y que permite informar correctamente sobre la redistribución particularizada de los recursos públicos.

Finalmente se concluye con unos comentarios, así como con las referencias bibliográficas empleadas.

¹ Este trabajo se ha llevado a cabo en el marco de UFI 11/51 Dirección Empresarial y Gobernanza Territorial y Social de la UPV/EHU.

Renta Vsica de primera necesidad

Estructura del Gasto por Hogar y Consumo

La distribuci3n del gasto descrito de la encuesta de presupuestos familiares (EPF) del INE constituye un elemento bsico para el clculo del gasto en consumo de los hogares en la Contabilidad Nacional. Asimismo, la informaci3n procedente de la EPF se utiliza para establecer la estructura de ponderaciones del ndice de precios al consumo (IPC).

A pesar de que existen numerosas variables que influyen en los patrones de consumo como son, la edad, el gnero, el nivel educativo del sustentador principal, el tamao, la clase social y la etapa del ciclo de vida del hogar, entre otras, este trabajo se centra en el gasto acometido segn qu clase de productos se consume segn sea el nivel de renta de los hogares. Con ello se pretende determinar la proporci3n de gasto que se dedica a bienes y productos de primera necesidad.

El crecimiento de la poblaci3n en Espaa y la disminuci3n del tamao de los hogares en los ltimos aos han originado un crecimiento del nmero de hogares. Este aumento, unido a la mencionada disminuci3n del gasto total respecto de 2006, provoc3 que en 2010 el gasto medio por hogar disminuyera un 2,1% y se situara en 29.782 . Corregido el efecto de la inflaci3n, la reducci3n del gasto medio por hogar fue del 3,6% (Tabla 1).

Tabla 1: “Gasto medio por hogar y distribuci3n del Gasto por rubros”

	2006		2010	
	Gasto medio por hogar ()	Distribuci3n del Gasto (%)	Gasto medio por hogar ()	Distribuci3n del Gasto (%)
TOTAL	30.562	100,0	29.782	100,0
1- Alimentos y bebidas no alcoh3licas	4.393	14,4	4.279	14,4
2-Bebidas alcoh3licas y tabaco	563	1,8	627	2,1
3-Artculos de vestir y calzado	2.090	6,8	1.676	5,6
4-Vivienda agua, electric. y combustibles	7.582	24,8	8.935	30
5-Mobiliario, equipam. y otros gtos vivienda	1.813	5,9	1.452	4,9
6-Salud	902	3	943	3,2
7-Transportes	4.504	14,7	3.680	12,4
8-Comunicaciones	867	2,8	926	3,1
9-Ocio, espectculos y cultura	2.117	6,9	1.976	6,6

10-Enseñanza	278	0,9	309	1
11-Hoteles, cafés y restaurantes	3.027	9,9	2.716	9,1
12-Otros bienes y servicios	2.426	7,9	2.263	7,6
FUENTE: (INE, 2011 b)				

En lo que respecta a la composición del gasto en los hogares se destinó el 30,0% de su presupuesto a gastos relacionados con la Vivienda (8.935 €), que incluye alquileres reales, gastos corrientes de agua, electricidad, gas, comunidad, reparaciones, calefacción, así como un alquiler estimado en aquellos casos en los que la vivienda es propiedad o se disfruta en régimen de cesión (alquiler imputado).

Los otros dos grupos de gasto que supusieron un mayor porcentaje dentro del presupuesto del hogar fueron los Alimentos y bebidas no alcohólicas, que representaron un 14,4% del total (4.279 €), y el Transporte, al que se dedicó el 12,4% del presupuesto (3.680 €).

Cabe destacar el continuado incremento que ha experimentado el grupo Vivienda, cuyo peso ha aumentado más de cinco puntos desde 2006. Por el contrario, en ese tiempo Transportes ha reducido su importancia en el presupuesto de los hogares en más de dos puntos, Artículos de vestir y calzado lo ha hecho en 1,3 puntos y Mobiliario en un punto.

Si se analiza el gasto de los hogares según la variación de la principal fuente de ingresos del hogar (ver tabla 2). En 2010 el gasto más elevado se registró en los hogares cuya principal fuente de ingresos es el Trabajo por cuenta propia. Estos hogares han sido los que han experimentado la mayor disminución de su gasto en los últimos años, al pasar de 39.389 € en 2006 a 36.571 € en 2010.

Tabla 2: “Evolución del gasto medio por hogar según la principal fuente de ingresos del hogar”.

Principal fuente de ingresos del hogar	2006	2007	2008	2009	2010	Variación 2006/2010
TOTAL	30.562	32.001	31.953	30.411	29.782	-2,55%
Trabajo por cuenta propia	39.389	41.051	40.122	37.886	36.571	-7,15%
Trabajo por cuenta ajena	34.252	35.438	35.300	33.430	33.079	-3,42%
Pensiones contributivas y no contributivas	21.533	22.747	23.849	23.854	23.929	11,13%
Subsidios y prestaciones por desempleo y otros subsidios y prestaciones sociales regulares	21.616	23.604	23.006	22.286	21.001	-2,85%
Rentas de la propiedad y del capital y otros ingresos regulares	27.587	30.479	32.201	33.427	32.209	16,75%
FUENTE: (INE, 2011 b)						

Por el contrario, los hogares con Rentas de la propiedad y del capital y otros ingresos regulares como principal fuente de ingresos han sido los que más han aumentado su gasto en los últimos años, alcanzando los 32.209 € en 2010 frente a los 27.587 de 2006.

Los hogares con menor gasto en 2010 fueron los que tenían como principal fuente de ingresos los Subsidios y prestaciones sociales (21.001 €) y las Pensiones (23.929 €). No obstante, mientras que los primeros muestran una tendencia, en general, decreciente desde 2006, los segundos presentan una evolución creciente. Esto puede ser debido a que los que reciben prestaciones por desempleo y otros subsidios reducen su consumo ante la incertidumbre de continuidad de los mismos debido a los recortes provocados por la crisis. Sin embargo, los perceptores de pensiones consumen más, ya que con sus ingresos sufragan gastos de otros miembros de la unidad familiar que se han quedado sin empleo.

Una solución: la 'fenta' Vásica

La renta de garantía de ingresos se ha convertido en una prestación dirigida a las personas integradas en una unidad de convivencia que no disponga de ingresos suficientes para hacer frente a los gastos derivados de sus necesidades básicas (Lanbide, 2012). Frente a ésta, la Renta Básica es un derecho que tiene todo ciudadano a recibir una cantidad de dinero, renta, de manera individual, incondicional y universal, todo ello con el fin de mejorar la libertad, la autonomía y la seguridad de las personas (Van Parijs, 1994).

La concepción de la Renta Básica para el Ciudadano (cotizante o no), puede chocar con valores sociales arraigados en la cultura occidental-“ganarás el pan con el sudor de tu frente” o “no hay atajo sin trabajo”-. Por ello, es importante establecer unas reglas que garanticen el derecho a una Renta Básica, tanto en tiempos de bonanza como de crisis económica, para que no se entienda como un derecho a recibir dinero a cambio de nada. Es por ello por lo que la Renta Básica se sustenta en un contrato social (Raventós, 2005) que implica cumplir unas obligaciones sociales, que podrían ser: respeto a las leyes; a los derechos de las personas; respeto a la propiedad privada; deber de realizar trabajo remunerado o trabajo social; respeto a normas de convivencia y a bienes públicos; entre otros.

La incorporación de una renta básica debiera implicar, según diferentes autores,

1. Unificación de las actuales prestaciones asistenciales que asegure unos ingresos mínimos a la población que carezca de ellas (Segura, 1995); (Herce 1999).
2. Impuesto negativo sobre la renta. La propuesta, defendida por autores como Friedman (Friedman, 1966), Tobin (Tobin, 1966) o Meade (Meade, 1993) consiste en la garantía de un nivel de ingresos mínimos (normalmente cercanos al umbral de la pobreza o a la prestación asistencial mínima) a toda la población, mediante la política fiscal: si se superan unos determinados ingresos, se tributa por ellos mientras que, si no se llega al nivel, se percibe la diferencia hasta alcanzar el mínimo establecido.
3. “Segundo cheque”, consiste en el pago de un complemento salarial para compensar la reducción de ingresos derivada de la reducción de jornada (aplicada ésta como medida de fomento del empleo) (Gorz, 1991).
4. Renta condicionada a la realización de algún trabajo “socialmente útil”: servicio civil (Zoll, 1995, 1998), o la renta de participación (Atkinson, 1995 a, 1995 b), o la realización de un determinado número de horas de trabajo, (Gorz, 1992), o una RB unida a una condición flexible de participación (Vanderbrouke, 1997).
5. Renta incondicional y universal, pero “parcial” respecto a la cuantía (por no cubrir la subsistencia) o respecto a los colectivos. Este tipo de Renta Básica sólo se propone como mecanismo transitorio de acceso a la incondicionalidad y universalidad total, y

teniendo en cuenta básicamente problemas de financiación y de prioridades (APFC, 2009).

6. Renta Básica individual, incondicional y universal, (Van Parijs, 1994), (Raventós, 2005), (BIEN), concepto de Renta Básica que adoptaremos para este trabajo porque entendemos que es un derecho que tiene todo ciudadano, a recibir una cantidad de dinero, renta, de manera individual, incondicional y universal, todo ello con el fin de mejorar la libertad, la autonomía y la seguridad de las personas.

Justicia y equidad social de los presupuestos de los gobiernos

Introducción

Es una paradoja que en la situación en que nos encontramos, donde cada día aumenta el número de parados y el número de personas receptoras de ayudas sociales, todos los ciudadanos debieran ser socialmente responsables y asumir fielmente sus compromisos fiscales y laborales. Con ello se cumplirían algunos de los objetivos que se marca como meta la responsabilidad social corporativa, y que son, entre otros, apoyo a la comunidad y justicia distributiva (OIT, 2006). El ciudadano debiera ser ciudadano corporativo y las empresas, como miembros de la sociedad también deben comportarse como buenos ciudadanos corporativos.

Pero no sólo las empresas privadas y los ciudadanos de a pie, sino también el propio Estado, las instituciones públicas y los ciudadanos gestores de las mismas deben plantearse las repercusiones que sus actuaciones y formas de hacer tienen en la sociedad, controlando el fraude fiscal y redistribuyendo la renta por medio de políticas como la racionalización de unos ingresos para todo ciudadano, en lugar de la actual renta de garantía de ingresos, (García, 2007), (Fernández et al, 2008).

Los gobiernos basándose en la justicia y la equidad social deben trabajar dentro de un marco que contemple el impacto de las acciones tomadas por ellos y que afectan a la comunidad, en su conjunto, a las organizaciones de distinto tipo y a los individuos como personas independientes.

Los gobiernos y por ende los organismos e individuos que de ellos dependen, deben plantearse analizar los hechos y las consecuencias tanto individuales como colectivas de sus decisiones, las cuales, deben contribuir al afianzamiento del concepto de ciudadanía y deben abarcar cuestiones vinculadas con el respeto de los derechos humanos, la preservación del medioambiente, la utilización racional de la tecnología y la riqueza, y la racionalidad presupuestaria, entre otras.

Dentro de esta justicia y equidad social, se plantea como requisito necesario el promover la solidaridad entre generaciones, (Comisión de las Comunidades Europeas, 2007) a través de políticas familiares nacionales, máxime cuando el envejecimiento demográfico se va a convertir en un problema acuciante. Esta solidaridad de las familias debe plantearse en términos tanto monetarios como de actuaciones. Es decir, en términos monetarios se refiere a que con las cotizaciones sociales actuales deben hacerse frente a las prestaciones sociales vitales que un individuo requiere. En términos de actuaciones, tal y como se está fomentando actualmente, se precisa de un reparto equilibrado de las responsabilidades familiares y domésticas para hacerse cargo de los niños y de las personas dependientes, entre otras tareas. Todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida de todos en un contexto favorable para la

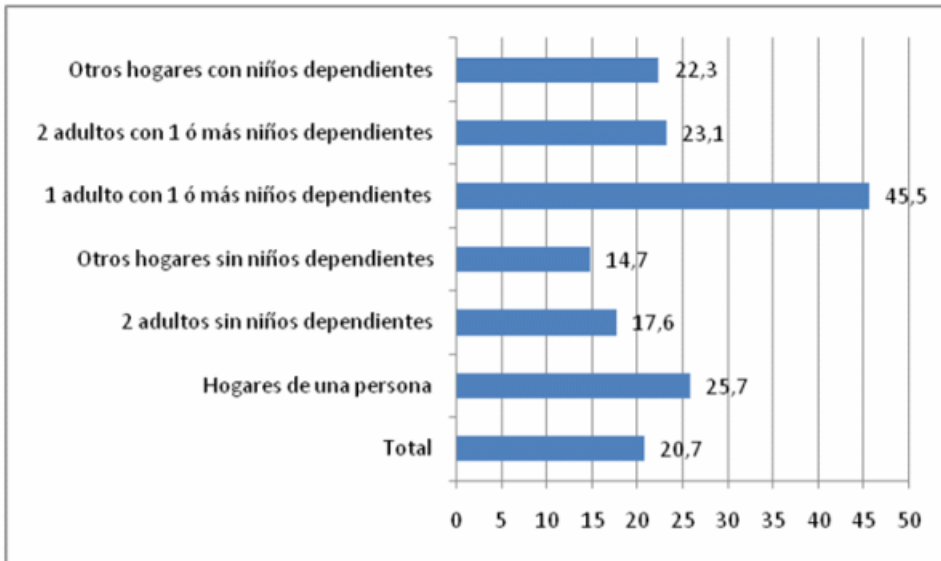
realización de proyectos familiares y personales, e indirectamente apoyar el crecimiento y el empleo.

Pobreza y Xesigualdad de fenta

Es habitual emplear indicadores que describan la situación económica de un país en función de las rentas que perciben sus ciudadanos y, en su caso, la baja renta o pobreza existente. Dentro del amplio abanico de índices empleados, la mayoría de los estudios aplicados optan por utilizar índices sencillos y de fácil interpretación. Así, el más utilizado en los estudios de pobreza continúa siendo la tasa de pobreza, también denominada tasa de recuento, indicador básico, tasa de riesgo de pobreza, *head-count ratio* (Pérez, 2009). Este índice mide el porcentaje de personas que está por debajo del umbral de la pobreza. Su valor depende de la distribución de los ingresos por unidad de consumo de las personas. El umbral viene fijado en el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas (INE, 2011 c).

La tasa de pobreza de España en la Unión Europea (UE-21) sólo es superada por Rumanía y Letonia (País, 2012). Frente a un promedio de 16% en la UE-21, en España supone un valor cinco puntos más en 2011 que en 2007 alcanzando un 20,7%, y duplicando los valores de Holanda (10,3%), siendo muy superior a los valores de Francia y los Países Nórdicos (13%).

Gráfico 1: “Tasa de riesgo de pobreza, por tipología de hogar”



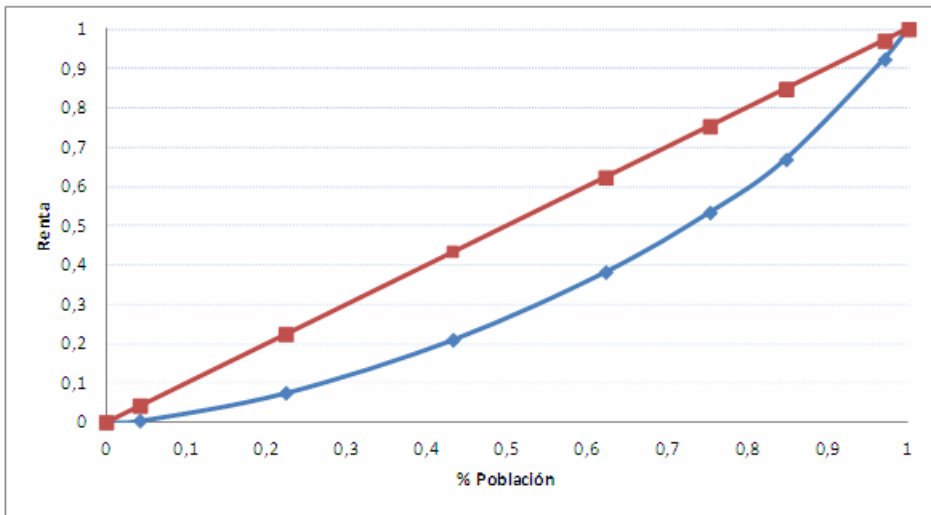
FUENTE: (INE, 2011 a)

Por otra parte, un indicio del menor desarrollo del país es una distribución desigual de la renta (Muñoz de Bustillo, 2007). La experiencia de los países más desarrollados de Europa evidencia que el reparto equilibrado de la riqueza no sólo es compatible con el crecimiento económico, sino que para garantizar una mejora continua del bienestar de un país es necesario

que la riqueza generada se reparta más equitativamente de lo que se está haciendo. En cuanto a la desigualdad de la renta, España destaca por ser uno de los países más desiguales, solamente superada por Grecia y Portugal, que casi llega a doblar los ratios de países como Dinamarca o Suecia.

A través de los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares 2010, INE (2011 b), se obtiene la curva de Lorenz (Gráfico 2) que relaciona los porcentajes de población (abscisas) con los porcentajes de renta (ordenadas) que esta población recibe. Igualmente, calculamos el índice de Gini para determinar el grado de concentración/distribución de la renta (o del consumo) entre los individuos con respecto a una distribución con perfecta igualdad. El valor obtenido para el año 2010 es 0,328 para hogares que demuestra un grado de concentración notable (cero indica igualdad total y lo contrario).

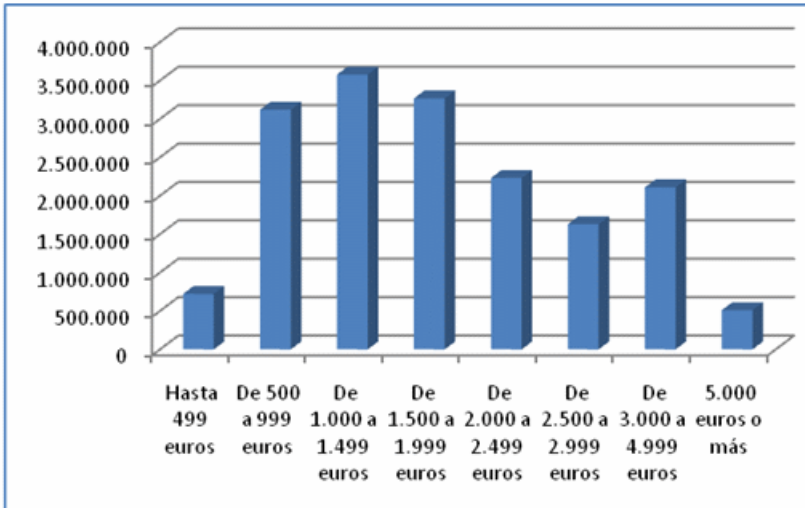
Gráfico 2: “Curva de Lorenz para la distribución de renta en hogares 2010”



FUENTE: Elaboración propia. Datos (INE, 2011 b)

Puede apreciarse en el gráfico 3 la distribución del número de hogares españoles según su renta donde destaca que, los 4 primeros tramos aglutinan la mayor cantidad de rentas y este resultado es acorde a la curva de Lorenz anterior obtenida. Además, se puede apreciar que cerca de siete millones de hogares tienen unos ingresos inferiores a 1.500 € al mes.

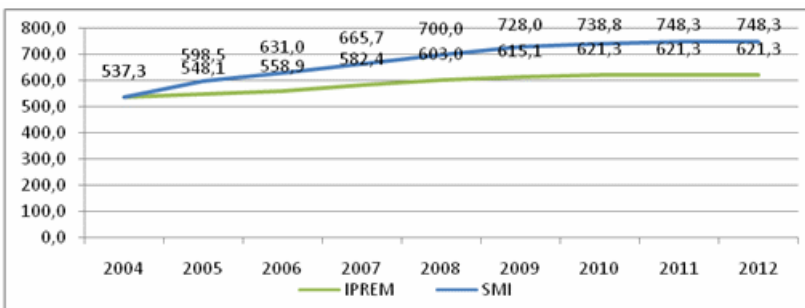
Gráfico 3: “Distribución del número de hogares por el nivel de renta.”



FUENTE: Elaboración propia. Datos (INE, 2011 b)

Si se compara anualmente (Gráfico 4) los umbrales de pobreza de las diferentes tipologías de hogares españoles, se puede concluir que los pobres son más pobres desde que empezó la crisis, con una disminución en el umbral de pobreza que pasó de 7.945 € en el año 2009 a 7.533,33 € en el año 2011, cantidad muy cercana al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) de 7.455,12 €, índice de referencia para el cálculo de subsidios de desempleo e indemnizaciones por despido, entre otros. En conclusión, aquellos perceptores de subsidios basados en dicho indicador se encuentran por debajo del umbral de pobreza ya que el importe de dicho indicador no se ha actualizado desde el año 2010.

Gráfico 4. “Umbrals de riesgo de pobreza”

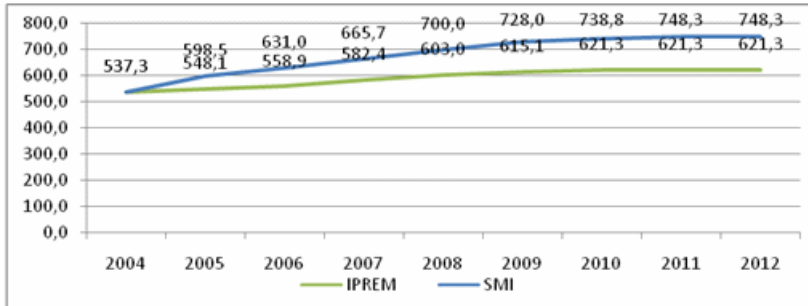


FUENTE: Elaboración propia. Datos (INE, 2010 a), (INE, 2011 a), (INE, 2012 b)

Se puede apreciar que el salario mínimo interprofesional (SMI) asciende a 748,30 € (prorrata de pagas incluidas) y el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) a 621,26 €/mes (prorrata de pagas incluidas) y ambos son índices de referencia para el cálculo de in-

gresos en muchos ámbitos y sirven de referencia en otros ámbitos. Si se compara el importe anual de dichos indicadores 8.979,60 € (SMI) y 7.455,12 € (IPREM) con el umbral de pobreza en España 7.533,33 € se constata que actualmente el umbral de pobreza en España se encuentra referenciado al IPREM (Gráficos 4 y 5).

Gráfico 5: Evolución del SMI y del IPREM en España en €/mes



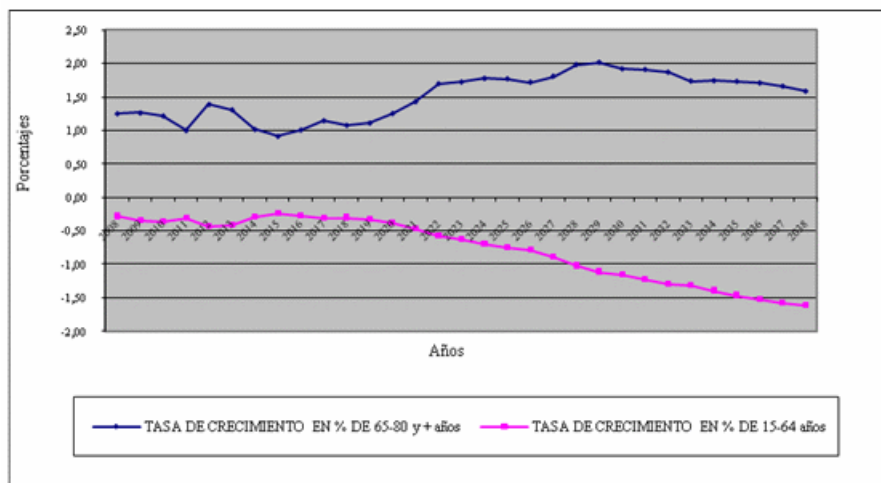
FUENTE: Elaboración propia. Datos (INE, 2012 a)

Envejecimiento de la población española

En la última mitad del siglo XX el número de personas mayores de 65 años se triplicó hasta los 417 millones en todo el mundo, y en el año 2050 se espera llegar a los 1,5 billones lo cual representaría el 16% de toda la población mundial. Ello estaría provocado por la disminución de la fecundidad y las tasas de mortalidad, que juegan un papel fundamental en el incremento de la población de edad avanzada tanto en países ricos como pobres (Martín, 2011).

El envejecimiento de la población está comenzando a ser uno de los problemas más acuciantes para las economías desarrolladas en general, y España no es una excepción.

Gráfico 6: “Evolución de la población mayor en España”



FUENTE: Elaboración propia. Datos (US Census Bureau, 2012)

Se puede realizar una comparación parecida con países del entorno como Francia, Alemania y Reino Unido, y constatar que en Europa se está viviendo un proceso demográfico similar al de que se vive en España.

Tabla 3: “Comparativa de la importancia relativa de la población mayor de 65 años en países europeos”

PAIS	Poblac. Total en 2008	Poblac. > 65 años en 2008	Peso (en %) de poblac.>65 sobre total en 2008	Peso (en %) de poblac.>65 sobre total en 2050
ALEMANIA	82.369.548	16.515.063	20,05	30
FRANCIA	64.057.790	8.428.185	13,16	25,47
UK	60.943.912	9.735.756	15,98	25,65

FUENTE: Elaboración propia. Datos (US Census Bureau, 2012)

Como se puede observar, a la vista de la tabla 3, la evolución en estos países es la de un crecimiento en el peso de la población mayor de 65 años. Incluso cabe pensar que el problema del envejecimiento en España es aún más grave que en el resto de países de su entorno.

En 2010 el número de nacimientos se redujo casi un 2%, siendo el segundo año consecutivo de descenso después de haber vivido un periodo de casi diez años de continuo incremento, aunque muy discreto, tal y como se puede apreciar en la Tabla 4. Esta disminución ha sido consecuencia de la reducción progresiva del número de mujeres en edad fértil, ya que el Indicador Coyuntural de la Fecundidad (número medio de hijos por mujer fértil) permaneció prácticamente constante respecto del 2009.

Tabla 4: “Principales Indicadores de Fecundidad y Mortalidad”

Años	Nacimientos	Tasa variación interanual de nacimientos	Tasa Bruta de Natalidad	Coyuntural de la Fecundidad	Edad Media a la Maternidad
1976	676.718	-	18,74	2,80	28,51
1981	532.601	-	14,11	2,03	28,23
1986	438.303	-	11,37	1,56	28,53
1990	401.073	-	10,32	1,36	28,86
1995	363.467	-	9,23	1,17	29,96
2000	396.626	-	9,85	1,23	30,72
2001	405.313	2,19	9,95	1,24	30,76
2002	417.688	3,05	10,11	1,26	30,79
2003	440.531	5,47	10,49	1,31	30,84
2004	453.172	2,87	10,61	1,32	30,87
2005	464.811	2,57	10,71	1,34	30,91
2006	481.295	3,55	10,92	1,38	30,90
2007	491.138	2,05	10,94	1,39	30,84
2008	518.503	5,57	11,37	1,46	30,83
2009	493.717	-4,78	10,75	1,39	31,05
2010	484.055	-1,96	10,51	1,38	31,20

Fuente: (INE, 2010 b)

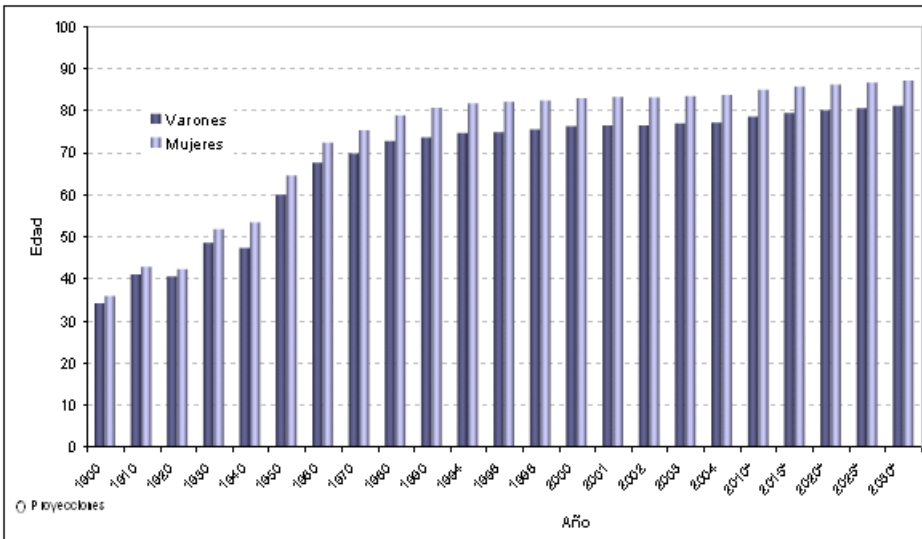
Durante el siglo XX, en España se dio un aumento significativo de la probabilidad de supervivencia, (Goerlich y Pinilla, 2006) constatado al evaluar las tablas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística referidas al conjunto de España. Goerlich y Pinilla, extraen de su estudio varias conclusiones, entre ellas:

- que la esperanza de vida al nacer ha pasado de 34,76 años en 1900 hasta los 78,71 en 1998, para el conjunto de la población. Por sexos, los hombres habrían pasado de los 33,85 años a los 75,25 y las mujeres de 35,70 a los 82,16.
- se observa que, si bien en los dos primeros tercios del siglo XX el incremento de la esperanza de vida se debe en gran parte a la mejora de las condiciones de vida, sobre todo de los niños, en el último tercio se debe a la mejora de la asistencia sanitaria, beneficiando especialmente a los mayores de 65 años.
- que el aumento de la esperanza de vida no es paralelo al aumento del nivel de renta, de hecho, en los periodos de mayor esperanza de vida al nacer coincide con resultados muy pobres en el crecimiento de la renta.

Según los datos recabados por el INE para el año 2010 (INE, 2010 b) la esperanza de vida al nacer es de 82 años. Por sexos, alcanzó los 78,9 años para los varones y los 84,9 para las mujeres, con un incremento de 0,4 y 0,3 años, respectivamente, respecto al año anterior. Además, la esperanza de vida a los 65 años se sitúa en 18,4 años para los hombres y 22,3 para las mujeres. Esta cifra es el número de años que, de acuerdo a las condiciones de mortalidad observadas en 2010, espera vivir, de media, una persona que alcance los 65 años.

El número total de fallecidos se redujo ligeramente respecto a 2009, hasta los 378.667, lo que contribuyó a que la Tasa Bruta de Mortalidad (fallecidos por cada 1.000 habitantes) también disminuyera (de 8,34 a 8,22).

Gráfico 7: Esperanza de vida al nacer por edad y sexo, 1900–2030



FUENTE: (IMSERSO, 2009)

En el gráfico 7 se corroboran los datos dados por Goerlich y Pinilla (2006) y se observa de modo sencillo cómo la esperanza de vida al nacer es cada vez mayor, tanto para hombres como para mujeres, aunque queda claro, que las mujeres durante todos los años alcanzan una edad más avanzada, si bien, tal y como se presenta en la tabla 5, las diferencias entre sexos, tenderán a ser menores si se cumplen las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (IMSERSO, 2009). Las proyecciones realizadas por el INE para la esperanza de vida al nacer son:

Tabla 5: Proyecciones de la esperanza de vida al nacer

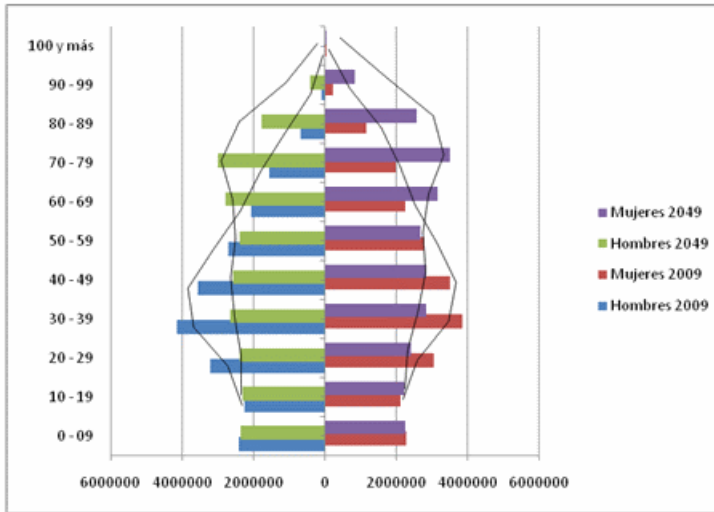
AÑOS	TOTAL	VARONES	MUJERES	DIFERENCIA
2010*	81,6	78,3	84,8	6,5
2015*	82,4	79,2	85,5	6,3
2020*	82,9	79,8	86,0	6,2
2025*	83,4	80,4	86,5	6,1
2030*	83,9	80,9	86,9	6,0
FUENTE: (IMSERSO, 2009)				

El crecimiento vegetativo, considerado como la diferencia entre el número de nacimientos de madre residente en España y el de defunciones de residentes en el país se ha situado en el 2010 en su nivel más bajo desde 2005, (INE, 2010 b), provocado por un descenso tanto en el número de defunciones como en número de nacimientos.

Este hecho hace que se cuestione la eficacia de los Sistemas de Reparto de la Seguridad Social a la hora de afrontar las pensiones venideras, teniendo en cuenta que se está dando una inversión de la pirámide poblacional, según lo muestra el gráfico 8, y por tanto se puede prever que no habrá en un futuro un número de población activa lo suficientemente elevado como para sostener el vigente sistema de prestaciones.

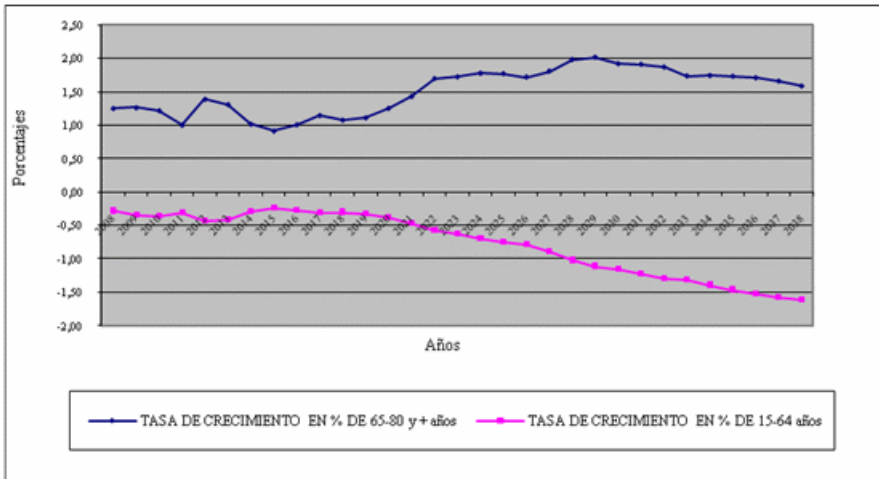
Como se puede observar, a través de las líneas de tendencia de medias móviles que se han utilizado, la pirámide de población se estrecha, no tanto en la base que, prácticamente permanece constante, sino que es en la zona de las edades de la población activa donde más se reduce la población. El engrosamiento se produce a partir de las edades más avanzadas. De esta manera se puede observar de un modo mucho más intuitivo el problema del sostenimiento de sistema de pensiones, en tanto en cuanto, la población que debe contribuir al sostenimiento de las pensiones es cada vez menor.

Gráfico 8: “Pirámide poblacional de España para los años 2009 y 2049”



Fuente: Elaboración propia. Datos (US Census Bureau, 2012)

Gráfico 9: Ritmo de Crecimiento de la población de 15 a 64 años y de 65 a 80 y más años



Fuente: Elaboración propia. Datos (US Census Bureau, 2012)

A la vista del gráfico 9 podemos apreciar que en los próximos treinta años, el ritmo de crecimiento de la población pensionista es muy superior al ritmo de crecimiento de la población que se encuentra en edad de trabajar, mientras que la población pensionista no hace más que crecer, la población en edad de trabajar tiene un ritmo de crecimiento descendente. Incluso la reducción de la población de 80 y más años, no compensa la desaceleración de la

población en edad de trabajar que, como se aprecia en el gráfico, su ritmo de crecimiento es cada vez menor, aunque no se observan fuertes caídas, sino que es un descenso progresivo. Sin embargo, estos años de descenso de población mayor puede suponer un respiro a las arcas del sistema de Seguridad Social, dado que es este colectivo el que mayores gastos asistenciales puede requerir (De La Peña, 2003).

La estructura del mercado de trabajo y sus escenarios de evolución predecible

Desde el inicio de la crisis en 2008 la situación del mercado de trabajo español comenzó a deteriorarse, con una reducción del número de ocupados y un fuerte incremento del desempleo. Tras un periodo de continuo crecimiento del empleo (hasta 2007) el número de ocupados decrece, pasando de 20,4 millones de personas en el primer trimestre de 2008 a 17,8 millones a finales de 2011. Es decir, en cuatro años se han destruido 2,6 millones de empleos.

El crecimiento del desempleo producto de la crisis económica se ha visto agravado por la continuación en la incorporación de efectivos a la población activa. Los datos de actividad y ocupación permiten una adecuada interpretación de la evolución del desempleo en estos últimos tres años. Se ha pasado de 2,1 millones de parados en el primer trimestre de 2008, a los 5,27 millones del último trimestre de 2011. En total son 3,17 millones de nuevos parados. Pero no todos provienen de la destrucción de empleo y cierres de empresas. Hay que tener en cuenta también la incorporación al mercado laboral de personas previamente inactivas (como consecuencia de la pérdida de empleo de algún otro miembro del hogar y la incorporación de jóvenes al mercado laboral). Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) (INE, 2012 b) del primer trimestre de 2012, el número de parados aumenta a 5.639.500 situándose la tasa de paro en el 24,44%. El desempleo aumenta en todos los sectores, en todas las nacionalidades y en ambos sexos. Aumenta también el número de hogares que tiene a todos sus miembros activos en paro. Por otra parte, analizando las proyecciones de las tasas de actividad para los años desde 2001 a 2026 se puede realizar una predicción del comportamiento futuro de la población en relación con el mercado de trabajo. Esta información es valiosa para múltiples finalidades: evaluación de la sostenibilidad de los sistemas de protección social, establecimiento de líneas generales de desarrollo económico futuro y de políticas relacionadas con el mercado laboral y la formación de los trabajadores, etc.

En la tabla 6 se presentan las proyecciones de tasas globales referidas al total nacional para la población de 16 o más años de edad y para la de 16 a 64 años.

Tabla 6: Tasas de actividad a 1 de enero. Población de 16 o más años. Total nacional

Año	Ambos sexos	Varones	Mujeres
2006	57,86	69,00	47,17
2007	58,62	69,18	48,45
2008	59,33	69,45	49,59
2009	60,07	69,26	51,23
2010	59,88	68,22	51,86
2011	60,17 (P)	67,70 (P)	52,94 (P)
2012	60,27 (P)	67,25 (P)	53,60 (P)
2013	60,36 (P)	66,79 (P)	54,22 (P)
2014	60,39 (P)	66,36 (P)	54,71 (P)
2015	60,37 (P)	65,91 (P)	55,11 (P)
2016	60,31 (P)	65,49 (P)	55,39 (P)
2017	60,17 (P)	65,04 (P)	55,55 (P)
2018	59,97 (P)	64,60 (P)	55,58 (P)
2019	59,73 (P)	64,15 (P)	55,55 (P)
2020	59,43 (P)	63,65 (P)	55,44 (P)
2021	59,10 (P)	63,16 (P)	55,27 (P)
2022	58,75 (P)	62,67 (P)	55,05 (P)
2023	58,35 (P)	62,15 (P)	54,77 (P)
2024	57,91 (P)	61,60 (P)	54,44 (P)
2025	57,45 (P)	61,04 (P)	54,07 (P)
2026	56,96 (P)	60,45 (P)	53,67 (P)
(P): Tasas de actividad proyectadas para el periodo 2011-2026			
Fuente: (INE, 2012 b)			

Como podemos apreciar en la tabla 7 el porcentaje de población potencialmente activa se ha ido reduciendo considerablemente desde 1992 hasta 2011 y la tendencia parece que va a continuar en esa línea en los años siguientes.

Tabla 7: Evolución del índice de empleo de la población potencialmente activa por sexo. 1990-2010

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Hombre	143,4	144,1	144,6	144,6	144,2	143,2	141,6	138,9	137,6	136,0
Mujeres	134,0	134,8	135,4	135,5	135,3	134,5	133,6	130,7	129,9	128,0
Total	138,6	139,4	139,9	140,0	139,6	138,8	137,5	134,7	133,7	132,0
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hombre	135,2	133,3	129,9	126,5	123,8	120,0	117,7	114,6	110,4	106,2
Mujeres	126,9	124,8	121,6	117,9	115,3	112,1	109,8	107,2	103,9	100,6
Total	131,0	129,0	125,8	122,2	119,5	116,0	113,7	110,9	107,2	103,4

FUENTE: (Fundación Encuentro, 2011)

Una propuesta de renta básica

Analizados los principales indicadores, que consideramos, son determinantes para realizar la redistribución del gasto social a través de la Renta Básica, y habiendo definido la misma desde la perspectiva de varios autores, se realiza una propuesta de Renta Básica que debe plantearse los siguientes objetivos:

- Garantía efectiva de unos ingresos mínimos para todos los ciudadanos.
- Garantía de la cohesión territorial y la mejora de la articulación entre los niveles de la administración central, autonómica y local, con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia y control en la utilización de los recursos y evitar duplicidades innecesarias.
- Aumento del nivel de protección y la mejora de las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos.

Algunos autores (Solís 1999), (Liedo, 2005) entienden que la Renta Básica debe considerarse como una prestación de la Seguridad Social a la que todo ciudadano español tiene derecho y, por tanto, debe financiarse a través de la propia Seguridad Social y por la Agencia Tributaria. Es decir, el modelo de financiación debe tener en cuenta los ingresos proporcionados por parte de las cotizaciones sociales de las empresas y los trabajadores, así como por parte de los impuestos que abonan los contribuyentes y por las aportaciones a realizar que se estipularán como necesarias por parte de la Administración del Estado.

Actualmente, los modelos contributivos existentes son muy superiores a los no contributivos por lo que se hace evidente que entre el igualitarismo y la incondicionalidad de la Renta Básica, por un lado, y la lógica contributiva de muchas prestaciones del Estado del Bienestar, por otro, se genera una relación de tensión. Sin embargo, frente a un Estado del Bienestar acuciado por los recortes, la Renta Básica no es una propuesta ni ofensiva ni defensiva, sino de reorganización y redistribución de las cargas y beneficios de los modernos sistemas de bienestar (Noguera, 2002).

Se propone una renta básica que haga frente a los gastos de primera necesidad tal y como propugna el Banco Mundial (Holzman y Hinz, 2005) y para ello tomamos como referencia la Encuesta de Presupuestos Familiares del año 2010 (EPF) elaborada por el INE (2011 b).

En esta encuesta nos centramos únicamente en el gasto monetario, y en los siguientes conceptos vitales que deben ser atendidos con una renta básica:

- alimentos y bebidas no alcohólicas (gastos recogidos en el Grupo 1-G1-: alimentos y bebidas no alcohólicas);
- artículos de vestir y calzado (Grupo 3-G3-);
- gastos de vivienda (Grupo 4: luz, agua, electricidad) incrementado un 50% con el fin de cubrir parte del gasto de alquiler-G4-;
- gasto del transporte público (Grupo7). Del total de gasto se considera únicamente el gasto en transporte público, siendo este un tercio del total del grupo G7.

Tabla 8: “Hogares existentes y gastos de RB por tramos de Ingresos”

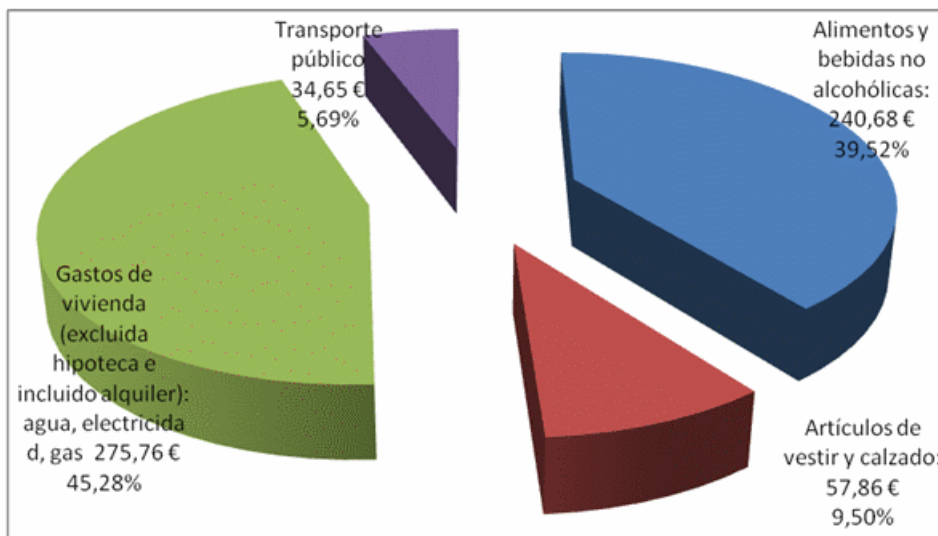
	INGRESOS REALES	Nº HOGARES	% HOGAR	GASTOS: G1+G3+G4+G7
Hasta 499 €. R1.	7.000,00	540.652,00	3,18%.	6.591,08
De 500 a 999 €. R2.	14.000,00	3.120.548,00	18,37%	7.431,43
De 1.000 a 1.499 €.	21.000,00	3.577.828,00	21,06%	9.850,73
De 1.500 a 1.999 €.	28.000,00	3.267.561,00	19,23%	11.709,61
De 2.000 a 2.499 €.	35.000,00	2.230.995,00	13,13%	12.701,05
De 2.500 a 2.999 €.	42.000,00	1.631.139,00	9,60%	14.006,74
De 3.000 a 4.999 €	70.000,00	2.109.677,00	12,42%	16.044,16
5.000 € o más	70.000,00	511.349,00	3,01%	21.541,42
		16.989.749,00	100,00%	
FUENTE: Elaboración propia. Datos de INE 2010				

La propuesta de Renta Básica va a fundamentarse en la distribución de los gastos de los hogares con ingresos inferiores a 1.000 € mensuales (21,55% de los hogares), para lo cual es necesario adecuar los valores reflejados en la EPF a la media ponderada de estos cuatro gastos básicos utilizando como ponderación, la proporción de hogares existentes en cada uno de los dos primeros tramos de renta.

$$Propuesta\ RB = \frac{(\%HOGAR\ R1 \cdot GASTOS\ R1) + (\%HOGAR\ R2 \cdot GASTOS\ R2)}{\%HOGAR\ R1 + \%HOGAR\ R2}$$

Una vez adecuados los valores de la EPF y aplicando la expresión anterior, resultará una propuesta de renta básica de 608,94 €/mes con la siguiente distribución:

Gráfico 9: “Componentes de la propuesta de Renta Básica”



FUENTE: Elaboración Propia

De esta forma, la propuesta de Renta Básica no solo pretende ser un instrumento redistribuidor de la renta sino que su validez y necesidad se justifican precisamente por el supuesto, por un lado, de que es moral y racionalmente deseable un contexto en el que cada ciudadano disponga de un grado de autonomía, de libertad efectiva, suficiente para el despliegue de sus aspiraciones vitales; y, por otro lado, que para que esto sea posible es condición necesaria que tenga garantizado su derecho de existencia material (Mundó, 2011).

Como la coyuntura española no es única en Europa, como se ha visto, el banco mundial propuso la creación de una prestación básica a abonar a todo ciudadano (pilar “cero” de previsión). Con ello se amplió el esquema de pensiones de tres pilares que había sido difundido en la década de los noventa, hacia uno de cinco pilares añadiendo este “pilar cero” basado en pensiones asistenciales o no contributivas, y un “cuarto pilar” basado en transferencias familiares o informales (Holzmann y Hinz, 2005). Con ello los cinco pilares del sistema recomendado por el Banco Mundial quedan como:

- Pilar 0: garantiza un nivel mínimo de protección sin necesidad de contribuir al sistema. Pensión básica no/contributiva.
- Pilar 1: un sistema contributivo vinculado a diversos niveles de ingresos para reemplazar parte de los mismos. Pensión pública relacionada con los ingresos.
- Pilar 2: un ahorro obligatorio en cuentas individuales, como el de los fondos de pensiones privados. Pensión “privada” relacionada con los ingresos (obligatorio).
- Pilar 3: acuerdos voluntarios de ahorro adicional o patrocinados por el empleador, etc. Pensión voluntaria (personal u ocupacional).

- Pilar 4: incorporaría formalmente los servicios de salud y de vivienda que los trabajadores retirados reciben de sus familias. Corresponde a otro ahorro voluntario, servicios del gobierno, apoyo informal de la familia y la comunidad.

Este pilar “cero” estaría constituido por una asignación económica suficiente como para que todo ciudadano de un país, en la medida de sus posibilidades y características, pueda hacer frente a las necesidades mínimas de supervivencia.

Como es obvio que la población actual y futura será diferente, es necesario proceder a comparar inter-temporalmente el estado de ingresos y gastos que se realicen por cada generación y poder apreciar la viabilidad financiera inter-temporal de una determinada decisión, que se supone permanecerá sin cambios en el futuro.

Racionalidad dresupuestaria: \ erramientas de `eguimiento

Para cumplir este sistema recomendado por el Banco Mundial a propuesta de la OCDE (1998), concretamente con el pilar 0, el Estado debe buscar como objetivo socialmente responsable no solo la transparencia en la rendición de cuentas por la administración de los recursos en forma eficiente, sino también la racionalidad presupuestaria. Es decir, realizar las intervenciones necesarias para que la equidad intra e inter generacional sea sostenible.

Sin que en el Estado dedique al gasto público una parte importante del PIB no es posible tener un estado del bienestar. De hecho, un estudio de la evolución del gasto en pensiones para España elaborado tras la comparación de trabajos de distintos autores (Conde y Alonso, 2006) lleva a realizar una descomposición de dicho gasto, en tres factores valorándolos como porcentaje del PIB (Producto Interior Bruto): el factor demográfico, el factor del mercado de trabajo y el factor institucional. En dicho trabajo se establece la siguiente relación:



FUENTE: (Conde y Alonso, 2006)

Si se pretende que el gasto en pensiones se mantenga como un porcentaje constante del PIB, será necesario que o bien disminuya el grado de cobertura, o bien el grado de generosidad, o ambos. Sin embargo, es difícil que se produzca, ya que el factor institucional depende de la legislación y por lo tanto no es algo que se pueda modificar fácilmente. Tanto el factor demográfico como el factor del mercado de trabajo se toman como datos, el primero debido a que sus previsiones son muy fiables y el segundo por impredecible, sólo cabe el realizar supuestos sobre su evolución.

Lógicamente pueden haber variaciones demográficas, económicas e institucionales que puntualmente provoquen un déficit excesivo en el sistema, pero una política presupuestaria racional permite que el cociente gasto/PIB vuelva a su nivel original tras un periodo en el que ha variado de forma importante. Obviamente, esto exige, generar superávit primarios importantes tras el periodo de crecimiento del cociente deuda/PIB.

Los gobiernos a través de sus presupuestos económicos asignan recursos para hacer frente a los gastos anualmente estimados. Adicionalmente las empresas y los ciudadanos, en su ámbito, también aportan vía ingresos (impuestos) para hacer frente a los gastos que acometen los estados.

Un gobierno debe tener en cuenta cómo influyen sus decisiones de gasto presupuestado en la sociedad, en sus personas y en las generaciones posteriores, dado que los gobiernos tienen influencia en la distribución de los recursos entre generaciones (OCDE, 2009). Existen tres principios a tener en cuenta sobre la equidad de ingresos/gastos generacionales (Barrell y Weale, 2010):

1. Cada cohorte o generación debe abonar sus propios gastos.
2. El gobierno debe reasignar recursos entre las generaciones a fin de alcanzar un óptimo intertemporal.
3. Los recursos deben reasignarse de tal manera que las generaciones vivas tengan estándares de vida similares.

Para ello los gobiernos disponen de indicadores para analizar/simular la influencia de sus decisiones vía efecto económico, como son:

1. **Modelos de contabilización agregada del gasto o de cómputo contable.** Estos modelos se encuentran basados en el marco legal de cada país y su información estadística disponible. Pueden llegar a incluir un alto grado de detalle y heterogeneidad, resultando similares a modelos de microsimulación sin comportamiento predefinido.
2. **Modelos dinámicos de equilibrio general.** Se diseñan desde una aproximación de equilibrio general, incorporando al modelo las relaciones entre variables económicas y demográficas con formulaciones de carácter dinámico (Escudé, 2010).
3. **Modelos dinámicos de microsimulación poblacional.** Se construyen a partir de una base de microdatos de población con el máximo grado de heterogeneidad. Permite identificar distintas características de los individuos a lo largo del tiempo (Klevmarken, 2008).
4. **Modelos de contabilidad generacional.** Modelo dirigido a la evaluación de la sostenibilidad del conjunto de la política pública en el largo plazo, donde el factor demográfico (envejecimiento poblacional) es especialmente relevante (Abío et al, 2005).

La contabilidad generacional es una técnica transparente, que se encuentra a medio camino entre los modelos de simulación, de equilibrio general y otras técnicas de proyección del presupuesto futuro que se encuentran en la literatura y que adoptan una perspectiva más ad hoc y menos completa, dirigiéndose a un aspecto muy concreto de la política presupuestaria futura. Frente a estos, por un lado la contabilidad generacional vincula sistemáticamente el desarrollo del saldo presupuestario global a la evolución de la población a la que se dirige el presupuesto, obteniendo indicadores más exactos de la brecha de sostenibilidad asociada al presupuesto vigente. Por otro lado la contabilidad generacional permite transformar medidas de desequilibrio en indicadores (cuentas o balances generacionales) de redistribución intergeneracional de la renta, que imitan a los obtenidos de modelos más elaborados.

Es, por tanto, la contabilidad generacional el instrumento que permite a los gobiernos realizar el seguimiento del efecto que producen las decisiones tomadas sobre sus presupuestos y para con su población.

La Contabilidad Generacional

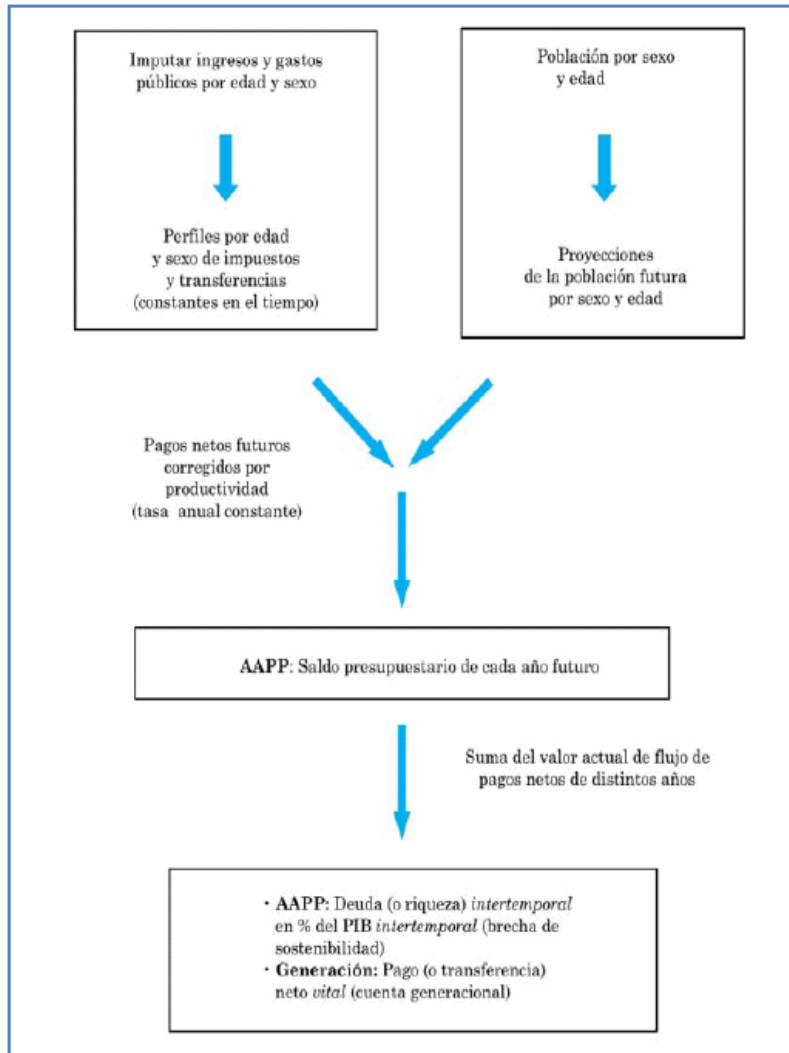
La metodología de Contabilidad Generacional fue inicialmente propuesta por Auerbach, Gokhale y Kotlikoff (Auerbach et al, 1991). Esta permite analizar hasta qué punto la evolución prevista de diversas variables, como la demográfica, altera los presupuestos públicos futuros, y en función del nivel de deuda o superávit que se estime y que se traslade a las generaciones futuras es posible conocer el grado de equidad intergeneracional.

La contabilidad generacional,

- busca la evaluación de la sostenibilidad del conjunto de la política pública en el largo plazo, donde el factor demográfico (envejecimiento poblacional) es especialmente relevante,
- analiza y descompone el gasto de las pensiones en factores cuya evolución está relacionada con el comportamiento futuro de dichas pensiones,
- y separa los factores económicos de los demográficos, evaluando sus efectos y cuantificándolos separadamente.

Analiza los presupuestos públicos donde una adecuada planificación presupuestaria requiere adoptar una perspectiva intertemporal, que permita evaluar si la deuda y sus costes financieros serán asumidos por las generaciones que la han originado, o por el contrario, será traspasada a las generaciones futuras. Evidentemente puede haber cambios fiscales y por tanto las modificaciones en las políticas fiscales también conllevan cambios en la asignación de recursos entre generaciones.

Esquema 1: Funcionamiento de la 'contabilidad' generacional



FUENTE: (Patxot, 2006)

En la contabilidad generacional es fundamental, analizar la incidencia del envejecimiento de la población sobre el gasto público. La previsión de la evolución de la población española es determinante para la correcta planificación de gasto y que éste resulte coherente y previsor. Como se ha indicado en el epígrafe correspondiente, todas las previsiones en España apuntan a un continuo envejecimiento, con el correspondiente incremento de gasto en pensiones y sanidad y, por tanto debe tenerse en cuenta para su planificación.

Por tanto, un gobierno justo y equitativo debe tener en cuenta el gasto futuro para no mancillar el estado de bienestar de las generaciones futuras.

En este punto, mediante la comparación de las cuentas generacionales de las cohortes presentes y futuras es posible valorar el grado de redistribución inter-generacional implícito en el presupuesto público.

Para ello la contabilidad generacional crea estas cuentas generacionales que cuantifican el balance de la carga vital neta de una generación y con ello se puede determinar la sostenibilidad de las finanzas de todo el sector público. Para lograrlo, es necesario incorporar impuestos pagados y transferencias recibidas de otras administraciones del estado (autonómicas, provinciales, etc.) con autonomía de presupuesto y el sistemas de seguro social, ambos administrados públicamente. Ello es acorde al fundamento de la RB que aconseja reordenar los demás instrumentos de la política social y económica (Sanzo, 2001).

Conclusiones

A lo largo del presente trabajo se ha constatado a través del análisis de diversos indicadores, la situación de desigualdad de renta en España, el incremento de los umbrales de pobreza de la población alcanzando valores cercanos al IPREM, un envejecimiento progresivo de la población así como un incremento de la población dependiente.

Ante lo anterior se propone una RB con el fin de hacer frente a los gastos de primera necesidad del Ciudadano. No obstante, tal decisión ha de manifestarse en decisiones gubernamentales que deben tener reflejo en sus presupuestos.

De las herramientas que disponen los gobiernos para hacer un adecuado seguimiento de los efectos que pueden producirse, la contabilidad generacional proporciona información relevante que, a su vez, determina los principios que deben reunir dichos presupuestos:

- Información relevante. Los presupuestos deben dar información relevante de la RB a abonar a los ciudadanos, Se debe indicar, por ello, el gasto vital a abonar, tanto la fuente como la finalidad de dicho gasto al que se dedica la Renta Básica.
- Transparencia de la gestión presupuestaria. Dentro de las fuentes de ingresos se contemplan no sólo las cotizaciones sociales que realicen los trabajadores, sino también los impuestos pagados (y su tipología), transferencias de otras administraciones del estado con autonomía de presupuesto y transferencias del sistema de seguridad social.
- Transferencia de recursos entre las diversas generaciones en cada momento de tiempo. La población actual y futura es diferente y es necesario proceder a comparar intertemporalmente el estado de ingresos y gastos que se realicen por cada generación y poder apreciar la viabilidad financiera intertemporal de una determinada decisión, que se supone permanecerá sin cambios en el futuro. En este punto mediante la comparación de las cuentas generacionales de las cohortes presentes y futuras es posible valorar el grado de redistribución intergeneracional implícito en el presupuesto público. Nos cuantifican el balance de la carga vital neta de una generación y con ello se puede determinar la sostenibilidad de las finanzas de todo el sector público.
- La contabilidad generacional permite transformar medidas de desequilibrio en indicadores (cuentas o balances generacionales) de redistribución intergeneracional de la renta, que imitan a los obtenidos en modelos más elaborados. Es, por tanto, un indicador de la redistribución de renta entre generaciones o dentro de la misma generación.

Referencias

- Abio G., Berenguer, E., Bonin, H., Borgman, C., Gil, Joan., Patxot, C. (2005). *Contabilidad Generacional en España*. Instituto de Estudios Fiscales.
- APFC (2009), “An Alaskan’s Guide to the Permanent Fund”. <http://www.apfc.org/home/Media/publications/2009AlaskansGuide.pdf>. (fecha de acceso 13 de Julio de 2012).
- Atkinson, A. B. (1995 a), *Public Economics in Action. The Basic Income/Flat Tax Proposal*, Oxford, Clarendon Press.
- Atkinson, A. B. (1995 b), *Incomes and the Welfare State. Essays on Britain and Europe*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Auerbach, A. J. Gokhale & L. Kotlikoff (1991). “Generational Accounts. A meaningful alternative to deficit accounting”. *Tax Policy and The Economy*, Vol. 5, pp. 55-110.
- Barrell, R., Weale, M., (2010). “Fiscal policy, fairness between generations, and national saving”, *Oxford Review of Economic Policy* 26 (1), pp. 38–47
- Beveridge, William Henry (1989). *Seguro social y servicios afines*, traducción español Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- BIEN. <http://www.basicincome.org/bien>. (fecha de acceso 20 de mayo de 2012).
- Comisión de las Comunidades Europeas, (2007). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo de las Regiones. Bruselas 10/05/2007.
- Conde-Ruiz, J. I., Alonso, J. (2006). “El Sistema de Pensiones en España ante el reto del Envejecimiento”, *Presupuesto y Gasto Público* nº 44. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Economía y Hacienda.
- De la Peña, J. I. (2003). “Impacto del envejecimiento de la población en el seguro de salud y de la dependencia”. *Papeles de Población*. Enero-Marzo nº 35, pp. 47–78. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca.
- El País, (2012). Artículo del 22/02/2012. “La crisis dispara las diferencias entre ricos y pobres en España”.
- Escude, G (2010). “Modelos de Equilibrio General Dinámico y Estocástico (EGDE). Una introducción”, Documentos de Trabajo 2010 nº 47. Banco Central de la República Argentina. Investigaciones Económicas.
- Fernández, Y, Fernández, J.M. Rodríguez, A. (2008) “Modernización de la Gestión Pública. Necesidad, incidencia, límites y críticas”, *Pecunia*, 6, pp. 75–105.
- Friedman, M (1966). “The case for the negative income tax. A view from the right”. *Issues of American Publication*, Englewood Cliffs. Prentice-Hall 1968, pp. 111–120.
- Fundación Encuentro (2011), “Informe España 2011: Una interpretación de su realidad social”, pp. 63–119.
- García Sánchez, I.M. (2007), “La nueva gestión pública: evolución y tendencias”, *Presupuesto y Gasto Público*, 47, pp. 37–64.
- Goerlich, F; Pinilla, R. (2006). “Esperanza de vida en España a lo largo del siglo XX”. *Documentos de trabajo* nº11. Fundación BBVA.
- Gorz, A. (1991), *Capitalismo, socialismo, ecología*, Madrid, HOAC, 1995.
- Gorz, A (1992), “On the Difference between Society and Community, and Why Basic Income Cannot by Itself Confer Full Membership of Either”, en Philippe Van Parijs (ed.), *Arguing for Basic Income. Ethical Foundations for a Radical Reform*, London.
- Herc, J. A. (1999), “Subida de pensiones y solidaridad”, *El País*, 6 de septiembre
- Holzman, R., Hinz, R., (2005). “Old-Age Income Support in the 21st Century. An International Perspective on Pension Systems and Reform”. Washington CD. World Bank.
- IMSERSO (2009). Portal de personas mayores. Informe 2008. http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/informe_ppmm_2008/index.htm (fecha de acceso 30 de mayo de 2012)
- INE (2010 a) Encuesta de Condiciones de Vida 2009.

- INE (2010 b) Movimiento Nacional de Población e Indicadores Demográficos Básicos. Año 2010.
- INE (2011 a) Encuesta de Condiciones de Vida 2010.
- INE (2011 b) Encuesta de Presupuestos Familiares 2010.
- INE (2011 c), “Metodología INE en la medición de la pobreza”, <http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf> (acceso 18 de mayo de 2012).
- INE (2012 a) Encuesta de Condiciones de Vida 2011.
- INE (2012 b) Encuesta de Población Activa: primer trimestre de 2012.
- Klevmarken, A (2008) “Dynamic Microsimulation for Policy Analysis. Problems and Solutions”, en Anders Klevmarken y Bjorn Lidgren (coords.), *Simulating an Ageing Population. A Microsimulation Approach Applied to Sweden*, Bingley, Emerald Group.
- Lanbide (2012) “Preguntas importantes RGI”. http://www.lanbide.net/descargas/egailancas/faq_rgi.pdf (fecha de acceso 20 de mayo de 2012)
- Liedo, J. (2005), “Los sistemas multipilar en la previsión social”, Bolsa de Madrid, Junio, pp. 27–29.
- Martin, L.G. (2011). “Demography and aging”. *Handbook of Aging and the Social Sciences*. pp 33–45.
- Meade, J.E. (1993). *Liberty, Equality and Efficiency*, Macmillan, Londres.
- Mundó, J (2011). “Renta Básica, polarización económica e incertidumbre social”. Revista semestral *Sin permiso* n° 10 de diciembre 2011.
- Muñoz de Bustillo, R (2007). “Los retos de la economía española”. Gaceta sindical. Reflexión y debate , n°. 9, pp. 93–107
- Noguera, J.A. (2002). *La Renta Básica y el Estado de Bienestar. Una aplicación al caso español*. Virus Editorial.
- OCDE (1998) Maintaining Prosperity in an Ageing Society.
- OCDE (2009) Barrell Ray and M. Weale, Fiscal Policy, Fairness between Generations and National Saving, National Institute of Economic and Social Research. Paper was presented at the OECD meeting of National Economic Research Organisations on 21st September 2009 in Paris.
- OIT (2006). “Iniciativa In Focus sobre responsabilidad social de la empresa”. Consejo de Administración, 295ª reunión de la Subcomisión de empresas multinacionales.
- OIT (2009). “De Bismarck a Beveridge. Seguridad social para todos”, *Trabajo*, revista de la OIT N° 67, diciembre, p. 2.
- Patxot, C (2006). Estrategia de prolongación de la vida activa. los componentes económicos-financieros (evaluación de los efectos del envejecimiento en la política pública mediante contabilidad generacional. lecciones para la reforma. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Extra Seguridad Social*. http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/2006extras.htm. (fecha de acceso 30 de mayo de 2012)
- Pérez, S (2009). El estudio de la pobreza en España desde una óptica económica. medición y políticas. *Estudios de Economía Aplicada*, pp. 349–372
- Raventos, D (2005). *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*. Ed. Ariel. Barcelona.
- Sanzo, L (2001), “líneas de actuación para el impulso de una Política de Garantía de Ingresos”, ponencia presentada en el I Simposio sobre Renta Básica, Barcelona, 8 de junio de 2001.
- Segura, J. (1995), “Una reflexión sobre algunos programas de protección social”, Madrid, Fundación Empresa Pública, Documento de Trabajo 9501.
- Solis-Soberón, F. (1999) “The regulation of investments in Latin American Defined Contribution Public Pension Schemes”. <http://www.worldbank.org/wbi/pensions/courses/march2000/proceedings/proceedings.html> (fecha acceso 12 de Julio de 2012)
- Tobin, J. (1966), “The case for an income guarantee”, *The Public Interest*, n.4.
- US Census Bureau (2012). International data base (IDB). <http://www.census.gov/population/international/> (fecha de acceso 30 de mayo de 2012)
- Vanderbrouke, F (1997). “A propos de l’instauration pragmatique d’une allocation universelle”, *La Revue nouvelle*, vol 105, 1997, pp. 161–166.

- Van Parijs, P. (1994), “Más allá de la solidaridad. Los fundamentos éticos del Estado de Bienestar y de su superación”, en Rubén Lo Vuolo (comp.), *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*, Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995.
- Zoll, R (1998), “Finito il lavoro, inizia il servizio civile”, *Reset*, nº 46.
- Zoll, R. (1995), “Un nuovo modello di redistribuzione del tempo”, *Sociologia del Lavoro*, nº 56.

Sobre los Autores

Noemí Peña Miguel: Profesora Asociada desde el año 2004 en el departamento de Economía Financiera I, actualmente Profesora Ayudante de la Universidad del País Vasco. Ha trabajado como Directora Administrativo-Financiera en empresas del sector servicios para la Promoción del Bienestar Social, Responsable y profesora del área de Matemáticas e Introducción a la Estadística en la Escuela Europea de Negocios (ESEUNE) de 2001 a 2004. Responsable y profesora del área Corporate Finance en la Escuela Europea de Negocios (ESEUNE) dentro del Master in Business Administration M.B.A. (De 2002 a 2004).

Dr Joseba Iñaki de la Peña: Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Actuario de Seguros. Profesor Titular de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea durante más de 20 años. Ha sido Subdirector del Servicio de Evaluación Institucional de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea dentro del Vicerrectorado de Innovación Docente. Actualmente es evaluador externo de ANECA en programas de evaluación de titulaciones (PEI), de sistemas de garantía de calidad (AUDIT), de mención de calidad de doctorado. Evaluador de ACSUCyL y Evaluador acreditado EFQM. Autor de varios artículos sobre evaluación y acreditación de titulaciones. En su actividad docente e investigadora participa en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de Bilbao en materias de previsión social, seguridad social y finanzas, siendo autor de artículos y libros sobre previsión social dentro de su área de conocimiento.

Prof. M^a Cristina Fernandez: Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (Rama General) y Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras, por la Universidad de Valladolid. Diploma de Estudios Avanzados en Contabilidad y Finanzas por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Profesora Asociada en las áreas de Finanzas y Economía en exclusividad en la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) desde el año 2005. Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas de la UEMC, desde julio de 2011.